

Informe elaborado por la Mesa de contratación con motivo del concurso para la adjudicación del suministro de electrodos de rehabilitación para Hospital Intermutual de Euskadi, *Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social*, nº 291:

Exp. CP18/22

El expediente para la contratación de este servicio se realizará conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a tenor de la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022 (BOE nº 314, de 31 de diciembre de 2021), Contratos No Sujetos a Regulación Armonizada cuyo importe sea inferior a 215.000 €, IVA excluido.

Habiendo crédito adecuado y suficiente por importe de 43.398,18 euros (IVA excluido), es presentada a la Dirección del Centro la propuesta de contratación, dando ésta su aprobación e indicando se proceda a iniciar los trámites para la apertura del expediente.

Presentados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, siendo el procedimiento y la forma de adjudicación la siguiente:

Procedimiento: Abierto.

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la mejor oferta en relación calidad – precio, sometida a una pluralidad de criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Publicándose el anuncio de licitación el 21.09.2022 en el perfil de contratante y en la "Plataforma de Contratación del Sector Público".



1. El plazo de presentación de ofertas terminó el pasado 14.10.2022, a las 14:00 horas.

Para el LOTE 1 (Electrodos de Iontoforesis), únicamente una empresa presenta oferta:

## 1. CARDIVA 2, S.L.

Para el LOTE 2 (Electrodos adhesivos) y LOTE 3 (Electrodos capacitivos) no se presentó ninguna empresa licitadora.

El día 20.10.2022, a las 10:00 horas se procedió a formar la Mesa de Contratación, con los Asistentes:

Presidente:

Joseba Martínez Mendiola

Secretario:

Sara Mediavilla Vegas

Vocal:

Cristina del Nozal del Arroyo

Se procedió a la apertura y examen de la documentación del SOBRE 1 del licitador presentado al concurso de referencia, y que contiene la documentación general exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el examen de la documentación, se constata que el licitador presenta la documentación exigida correctamente.

El día 21.10.2022, a las 10:00 horas se procede a la apertura del SOBRE 2, que contiene las especificaciones técnicas. Para valorar dicha documentación técnica, se distribuyó la siguiente puntuación:

- Propuesta técnica (puntuable hasta un máximo de 40 puntos):
- Características técnicas de los productos (20 puntos): Se acreditará mediante la presentación de las muestras y de las fichas técnicas con especificación del producto:
  - → Funcionalidad del producto: Se valorará que en su diseño se haya atendido, sobre todo, a la facilidad, utilidad y comodidad de su empleo.
  - →Adaptabilidad del producto a nuestros medios.



- →Tipo de envasado y presentación del producto.
- Mejoras (10 puntos):
  - → Mejoras de los plazos de entrega de los pedidos respecto al mínimo exigido.
  - →Formación: enseñar a adquirir a nuestros profesionales aptitudes y habilidades en técnicas de utilización de los productos.
  - → Respuesta a incidencias y servicios urgentes.
- Plan de calidad ambiental (10 puntos): solicitar a los licitadores un plan de calidad ambiental que analice impacto ambiental de los trabajos objeto del contrato y medios y medidas para prevenir, controlar, minimizar y corregir dichos impactos. En los planes presentados que mejor se ajusten a las necesidades ambientales del proyecto recibirán una mayor puntuación.

Una vez examinada la documentación aportada y siguiendo los criterios anteriormente expuestos, la valoración técnica obtenida por el licitador fue la siguiente:

## LOTE 1. Electrodos de lontoforesis:

Orden	Empresa	Puntuación
1	CARDIVA 2, S.L.	40,00

- LOTE 2. Electrodos adhesivos: Ninguna empresa licitadora presenta oferta.
- LOTE 3. Electrodos capacitivos: Ninguna empresa licitadora presenta oferta.

Se constata que el licitador cumple con todos los requisitos mínimos exigidos dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo, y puesto que se trata de la única empresa licitadora que concurre a la presente licitación, la Mesa les otorga la puntuación máxima.



El día 07.11.2022, a las 11:00 horas se procede a la apertura del SOBRE 3, en un acto público detallado en el Acta de la sesión Tercera de esta Mesa de contratación.

Teniendo en cuenta la división en lotes de la licitación, la oferta es la siguiente:

**LOTE 1. Electrodos de Iontoforesis:** 

Licitador	Propuesta
CARDIVA 2, S.L.	17.238,80 €

Importe económico bienal, IVA excluido.

LOTE 2. Electrodos adhesivos: Ninguna empresa licitadora presenta oferta.

LOTE 3. Electrodos capacitivos: Ninguna empresa licitadora presenta oferta.

Se procede a valorar la oferta económica, siguiendo los criterios contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Propuesta económica: (puntuable hasta un máximo de 60 puntos)

La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente función:

Puntuación = 60 x

Oferta Mínima Presentada

Oferta Presentada



La oferta económica mejor valorada, lógicamente, es la presentada por CARDIVA 2, S.L. para el LOTE 1, con 60,00 puntos.

La puntuación total obtenida teniendo en cuenta la valoración técnica y económica del licitador es la siguiente:

## Para el LOTE 1:

Orden	Empresa	Puntuación técnica	Puntuación económica	Total
1	CARDIVA 2, S.L.	40,00	60,00	100,00

Para el LOTE 2: No hay ofertas.

Para el LOTE 3: No hay ofertas.

Valorando toda la documentación que obra en nuestro poder, determinamos que la mejor oferta para **LOTE 1** es la de la empresa CARDIVA 2, S.L., con 100,00 puntos.



Bilbao, a 8 de noviembre de 2022